10/07/2014

Caldera: Fiscalía acabó con conocido punto de venta de pasta base de cocaína



Penas efectivas de cárcel deberá cumplir una pareja residente en Caldera, quienes luego de la investigación de la Fiscalía de Atacama fueron declarados culpables por el Tribunal Oral como responsables del delito de tráfico de droga.

Los antecedentes de este caso fueron presentados ante los jueces de la Segunda Sala del mencionado tribunal por el fiscal jefe de Copiapó, Gabriel Meza Peña, encargado de dirigir la investigación de este caso, quien indicó que ambos detenidos, un hombre y una mujer, se dedicaban a la venta de droga en el puerto. De esta manera se realizaron las indagatorias respectivas concretando un operativo junto a personal de la PDI que permitió la incautación de más de 270 gramos pasta base de cocaína la cual estaba dosificada en más de 70 bolsas plásticas distribuidas en distintas partes del domicilio en que se realizaba la ilegal venta.

“Con esta investigación la Fiscalía consiguió acabar con un punto de venta de droga en la comuna de Caldera, situación que refleja el constante trabajo que se realiza para sancionar penalmente a quienes cometen este delito”, indicó Meza.

El fiscal agregó que de esta manera se determinó sentencia condenatoria en contra de Johana Alvarez Zamora y Hernán Saavedra González, quienes deberán cumplir de manera individual la pena de cinco años y un día de cárcel. Sentencia a la cual el Tribunal no aplicó beneficios, por lo que se deberá cumplir de manera efectiva.